



Departamento: RR.HH.
Expte. Núm.: 1945/2018/RESOL 916/2018/GEN

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA Nº 1874/2018 **16 de julio de 2018**

Visto el proceso selectivo realizado para la constitución de la bolsa de trabajo de Conductor de Autobús para posibles sustituciones en este Ayuntamiento.

Considerando lo dispuesto para la selección del personal laboral en el Real Decreto Legislativo 5/2015 de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto refundido del Estatuto Básico del Empleado Público, Ley 10/2010 de 9 de julio, de la Generalitat Valenciana de Ordenación y Gestión de la Función Pública Valenciana, Ley 7/1985, de 2 de abril, Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, Decreto 33/1999, de 9 de marzo, del Consell de la Generalitat Valenciana y en lo no previsto regirán las Bases Generales para las contrataciones laborales de carácter no permanente aprobadas por el Pleno en fecha 14 de marzo de 1996 y publicadas en el BOP nº 91 de 17 de abril de 1996.

Considerando que las Bases específicas, aprobadas por Resolución de Alcaldía nº 514/18 de 21 de febrero de 2018 publicadas en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, fijan la finalización del plazo de presentación de solicitudes el 9 de marzo de 2018,

Resultando que de acuerdo con las Bases se ha celebrado el día 13 de julio de 2018 la sesión del Tribunal Calificador, en la que se procedió a la baremación de los meritos presentados por los aspirantes y resultado final de la bolsa de trabajo para el puesto de Conductor de Autobús, elevando a esta Alcaldía-Presidencia la propuesta de Resolución recogida en el acta de la citada sesión y de conformidad con las atribuciones del artículo 41 del ROF, resuelvo:

PRIMERO.- Que conforme al resultado del proceso selectivo, se proceda a la constitución de la siguiente bolsa de trabajo del Ayuntamiento para casos de sustitución, con los aspirantes que han superado la fase de oposición y en el siguiente orden:





Identificador VgN4 RREI TyiS Htun MaPt zJJC o00=
URL Comprobar autenticidad en: <http://oficinavirtual.ribarroja.es/PortalCiudadania>

Conductor de Autobús

APELLIDOS	NOMBRE
Caballero Martinez	Juan Gerardo
Artero Lara	Maria Jose

SEGUNDO:- Que se notifique la resolución al Concejal de Personal y al Comité de Empresa y dar cuenta de ella al Pleno en la próxima sesión ordinaria que realice.

Riba-roja de Túria, a 16 de julio de 2018

Ante mí